

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

28921 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Cantabria sobre información pública del expediente de rectificación del deslinde aprobado por O.M. de 28 de agosto de 2003, en el término municipal de Colindres, al objeto de excluir del dominio público marítimo-terrestre los terrenos desafectados por Orden de Ministerio de Hacienda y Función Pública de 10 de marzo de 2021.*

Con fecha 18 de mayo de 2021 la Dirección General de la Costa y del Mar ha autorizado a esta Demarcación la incoación del expediente de deslinde de referencia para la exclusión de los terrenos desafectados por la Orden del Ministerio de Hacienda y Función Pública de 10 de marzo de 2021.

En cumplimiento de estas instrucciones, esta Demarcación de Costas en Cantabria ha iniciado de oficio la tramitación del expediente de rectificación del deslinde, dictando providencia de incoación de fecha 3 de junio de 2021.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1.c) del Reglamento General de Costas.

A estos efectos, y con el fin de que cualquier interesado pueda comparecer en el expediente y formular las alegaciones que estime oportunas durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, se informa que el plano de delimitación provisional del dominio público marítimo-terrestre, que incluye también la representación del límite interior de las zonas de servidumbre de tránsito y protección, podrá consultarse, en días hábiles en horario de 9 a 14 horas, en las dependencias de esta Demarcación en Santander, Calle Vargas, 53-3º.

El plano también podrá consultarse en la siguiente dirección web:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/39-des-rectificacion-colindres.aspx>

Santander, 7 de junio de 2021.- El Jefe de la Demarcación de Costas en Cantabria, José Antonio Osorio Manso.

ID: A210037856-1